



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: jueves, 22 de Diciembre de 2022

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1087/2022

**4107**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley anterior, se hace público para general conocimiento que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Noviembre de 2.022, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el "Expediente de modificación de créditos n.º 1087/2022, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones", que afecta al vigente presupuesto, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

#### Suplemento en Aplicaciones de Gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.
040		0			920	22799
		10.000,00 €	TRANSFERENCIAS POSITIVAS			

#### FINANCIACIÓN



Esta modificación se financia con cargo a minoraciones de otras aplicaciones dentro de otra área de gasto, la cual presenta el siguiente estado:

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.
041		1	22022002485		4412	227
		10.000,00 €	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			

Contra el referido acuerdo definitivo podrán interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Horche a 20 de Diciembre de 2.022, El Alcalde: Juan Manuel Moral Calvete.